

204969



204969

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Dn. FRANCISCO SALVADÓ VALLÉS, de nacionalidad Española, residente en Tarrasa (Barcelona) y domiciliado en la calle Transversal nº 304. - - - - -
por: "MECANISMO APLICABLE A LAS MÁQUINAS TRICOTOSAS PARA PROVOCAR SU PARO, ACCIONADO POR LOS NUDOS DEL HILO QUE SE TRABAJA".-----

El objeto de la presente patente de invención lo constituye un mecanismo que, aplicado a las máquinas tricotosas, provoca su paro cuando en el hilo que se trabaja existe un nudo de dimensiones tales que no pudiendo pasar a través de la malla del tejido de punto que se obtiene, daría lugar a la rotura o al agujereado del citado tejido de punto.

Para poder describir con todo detalle posible el mecanismo que se reivindica, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se muestra, esquemáticamente y a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización práctica del mecanismo que nos ocupa, La figura 1, muestra en perspectiva el mecanismo y, la figura 2, es una vista en planta del mecanismo propiamente dicho que provoca el paro de la máquina tricotosa.



Tal como muestran las figuras, sobre el soporte -1- del mecanismo se ha dispuesto: un ojete -2- para el paso del hilo -3- que procede del huso -4- que sirve para elaborar el tejido de punto; un armazón -5- portador de un alambre -6- que, en su extremidad libre, es portador de otro ojete -7- por el cual pasa el hilo -3-; otro armazón -8- portador de una especie de polea -9- por la cual pasa el repetido hilo -3-; un brazo -10- solidarizado al armazón -8- que, en su extremidad libre, es portador de otro ojete -11- para el hilo -3-; otro ojete -12- para el paso del repetido hilo -3- a través de él, dispuesto en el soporte -1- y; finalmente, el mecanismo que provoca el paro de la máquina tricotosa cuando, a su través pasa un nudo existente en el hilo -3- que podría dar lugar a la rotura o al agujereado del tejido de punto en curso de elaboración.

Dicho mecanismo de paro está constituido como sigue: Por un pié derecho -12- que queda fijado sobre el soporte -1- y que es portador, en su parte baja, de una campana -13- y, en su parte alta, de un soporte -14-; sobre un eje horizontal llevado por el citado soporte -14-, puede oscilar un tambor -22 que es portador de dos brazos -15- -15'- cuya separación, entre sí, puede graduarse mediante un tornillo de presión -16-; igualmente, sobre otro eje horizontal llevado por el citado soporte -14-, puede oscilar, por la acción de un resorte o muelle -17-, un segundo tambor -18- que es portador de una varilla -19- y de un gancho -20-. El fijado de los brazos -15- -15'-, varilla -19- y gancho -20- en la posición de trabajo, es decir, en la posición mostrada en línea seguida en la fi-



guta 1, se ha conseguido fijando el gancho -20- en un anillo -21- que forma parte del tambor -22- portador de los citados brazos -15-15'-.

El funcionamiento de aparato descrito es como sigue:

50. El hilo -3-, procedente del huso -4-, se hace pasar a través del ojete -2-, poleita -9- y ojetes -7-, -11- y -23-, para ser conducido a la máquina tricotosa; dicho hilo -3- pasa igualmente por entre los brazos -15- -15'- que quedan dispuestos entre los ojetes -11- y -23-
55. habiéndose graduado la separación entre sí de los citados brazos actuando sobre el tornillo de presión -16-, de manera tal que, entre ellos no pueda pasar el nudo -3'- del hilo -3- que podría dar lugar a la rotura o al agujereado del tejido de punto en elaboración.
60. En estas condiciones, al desplazarse el hilo -3- en el sentido de la flecha -a para ir elaborando el tejido de punto en la máquina tricotosa, al llegar el mencionado nudo -3'- a los brazos -15-15'- a través de los cuales no puede pasar, obliga a dichos brazos, junto con el
65. tambor -22- que los soporta, a oscilar, pasando de la posición mostrada en trazo seguido a la posición mostrada en trazos (figura 1); con tal oscilación, el gancho -20- será liberado del anillo -21- que lo sujeta y, en su consecuencia, el tambor -18- junto con el gancho -20- y va-
70. rilla -19-, oscilará igualmente por la acción del resorte -17-, pasando a ocupar la posición mostrada en trazos en la figura 1. Con tal oscilación, una bolita -24- dispuesta en la extremidad libre de la varilla -19-, golpeará a la campana -13- dando aviso de la existencia del
75. nudo -3'- en el hilo -3-.



La repétida varilla -19-, aparte de ser portadora de la bolita -24-, es portadora de un ganchito -25- que mediante un alambre o hilo de acero -26-, se encuentra acoplado al mecanismo de disparo de paro -27- de la máquina 80. quina tricotosa, el cual será igualmente accionado por la tensión del hilo -26- atrastrado por el ganchito -25- por consiguiente, aparte de la señal acústica indicando la existencia del nudo -3'- en el hilo -3-, se ha conseguido el accionado del dispositivo -27- de la máquina 85. tricotosa que provoca su paro.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de construcción del mecanismo descrito que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por conveniente, pudiendo fijarse sobre cualquier tipo de máquina tricotosa para la fabricación de tejido de punto, llevándose a cabo la fijación por cualquier medio apropiado y sobre la parte de la máquina tricotosa que las circunstancias aconsejen. 95.

N O T A:

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCIÓN, por espacio de los veinte años fijados por la Ley, la exclusiva de construcción y venta en España de:

100. 1.- Un mecanismo aplicable a las máquinas tricotosas para provocar su paro, accionado por los nudos del hilo que se trabaja, que esencialmente se caracteriza por



- formar parte del mismo un par de brazos convenientemente separados, por entre los cuales se desliza el hilo.
105. convenientemente guiado, cual par de brazos son llevados por un tambor, viéndose el conjunto obligado a oscilar al ser el citado par de brazos arrastrado por el nudo del hilo que no pasa a su través, dando lugar la oscilación del par de brazos y tambor a la liberación de otro
110. tambor que se ve obligado a oscilar por la acción de un resorte o muelle, cual tambor mencionado en último lugar es portador de una varilla que, es su extremidad libre, es portadora de una bolita y que, por la oscilación del tambor y varilla, la bolita golpea una campana, al tiempo
115. que la varilla, por estar acoplada el dispositivo de paro de la máquina tricotosa, provocó el paro de dicha máquina.

- 2.- El mecanismo aplicable a las máquinas tricotosas para provocar su paro, accionado por los nudos del
120. hilo que se trabaja, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que el hilo es conducido y guiado a través del mecanismo por ojetes dispuesto sobre el soporte, un alambre y un brazo, así como por una poleita, que obligan al citado hilo a desplazarse por
125. entre el par de brazos susceptibles de ser arrastrados por el nudo o nudos del hilo;

- 3.- El mecanismo aplicable a las máquinas tricotosas para provocar su paro, accionado por los nudos del
- hilo que se trabaja, objeto de las reivindicaciones 1 y 2
130. que esencialmente se caracteriza por la existencia de un pie derecho que es portador, en su parte baja, de una campana y, en su parte alta, de un soporte portador de dos



ejes horizontales, en uno de los cuales puede oscilar el tambor portador del par de brazos por entre los cuales se desplaza el hilo, habiéndose previsto en dicho tambor un anillo u otro medio en el cual, de ordinario, queda fijado un gancho llevado por el otro tambor susceptible de oscilar por la acción de un resorte sobre el otro eje horizontal del soporte mencionado, siendo dicho tambor portador de la varilla y bolita antes indicadas,

4.- El mecanismo aplicable a las máquinas tricotasas para provocar su paro, accionado por los nudos del hilo que se trabaja, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, que esencialmente se caracteriza en que la varilla portadora de la bolita presenta un ganchito u otro medio en el cual se fija un alambre o hilo de acero que la acopla al dispositivo de paro de la máquina tricotosa, al cual acciona, provocando el paro de la citada máquina, al oscilar el tambor portador de la citada varilla, por la acción del resorte.

5.- Un "Mecanismo aplicable a las máquinas tricotasas para provocar su paro, accionado por los nudos del hilo que se trabaja".

Todo tal y como queda descrito reivindicado y dibujado en los planos adjuntos.

Barcelona a 29 de julio 1952.

p. a.

